

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-084-2022. Acta número cero ochenta y cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el veinte y uno de noviembre del dos mil veintidós a las diecisiete horas con veintisiete minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: Presidenta a.i. Ángela Mata Montero; Carlos Ávila Arquín, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: Señor Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Braulio Venegas Dijeres, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración y se conectan a la plataforma Google Meet a través de los enlaces enviados por el correo electrónico de la Secretaría de Actas. Lo anterior, con el fin de cumplir con la reforma del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública que señala *“Las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la normativa vigente”*, mientras finaliza el procedimiento de contratación para la adquisición e implementación del equipo de grabación de audio y vídeo para la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

Previo al inicio de la sesión, los señores Miembros convienen en que las votaciones las realizarán por medio del ícono “levantar la mano” de la plataforma o levantando la mano de forma física en el acto. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Buenas tardes señoras y señores Miembros del Consejo, al ser las cinco y veintisiete, damos inicio a la sesión ordinaria número 84 con fecha 21 de noviembre del 2022, con la asistencia de todos los Miembros del Consejo, exceptuando a don Luis Amador el señor Ministro, por encontrarse fuera del país en asuntos laborales y la ausencia de don Braulio, también con justificación. Si les parece iniciamos con la Agenda para el día de hoy, sería, Revisión y aprobación del orden del día; Lectura y aprobación del acta 083; Asuntos Urgentes; Asuntos de los señores directores; Asuntos de la Contraloría; proyecto de resolución y correspondencia. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 084-2022. -

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Yo en este sentido solicito que se incorpore como un Asunto Urgente el oficio DIE-08-2022-1233 enviado con fecha 15 de noviembre y que corresponde a una solicitud de permiso sin goce de salario de un funcionario. ¿alguna otra solicitud u observación al orden del día? No. Si todos están de acuerdo someto a aprobación la modificación del orden del día de la sesión. Entonces. -----

ACUERDO 1. Se aprueba con esta modificación el orden del día de la sesión 084 propuesto para el día de hoy. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA. -----

ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 083-2022 de fecha 17 de noviembre de 2022. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: ¿En este sentido no sé si hay algún comentario asociado? -----

Director Carlos Ávila Arquín: Señora Presidenta yo quisiera pedirle la palabra pues revisando el acta me parece que hay algunos aspectos que deben ser aclarados, por ejemplo en la sesión anterior se discutió el tema de un traslado de fondos del CONAVI para solventar una condenatoria que hay por parte, de hacia

el Estado del CETAC, en ese sentido me parece que el acuerdo, bueno no había quedado en firme verdad, porque así lo habíamos dispuesto y es necesario me parece para efectos de claridad, aclarar la parte dispositiva de ese acuerdo, en ese sentido, me permito proponer el texto que voy a leer y para ese punto. Por tanto, este Consejo de Administración acuerda por unanimidad: Acuerdo 9: Autorizar el movimiento presupuestario señalado por el presidente de la Junta Directiva con el fin de permitir al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, gestionar lo correspondiente ante el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa para que se proceda con el pago de la condena en firme en contra del MOP y el CETAC gestión que ya está en ejecución y en cobro según lo ha informado la Procuraduría la General de la República con el fin de evitar que los presupuestos del MOPT y sus consejos sean congelados para el pago de esa obligación, disposición que es acorde con lo señalado por la gerencia de gestión de Asuntos Jurídicos según el oficio GAJ-08-2022-1723 (1317). Eso sería mi propuesta. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: ¿Algún miembro tiene alguna observación, algún comentario al respecto? Entonces si estamos todos de acuerdo, estaría quedando ahora sí, en firme el acuerdo sobre el traslado de fondos que analizamos la sesión anterior, acuerdo en firme por unanimidad. -----

¿Algún otro comentario asociado al acta perdón de la sesión anterior? -----

Director Carlos Ávila Arquín: Sí, señora Presidenta, nuevamente revisando el acta hay algunos puntos que tal vez por el tema de la realidad no quedaron suficientemente claros. De hecho, son varios puntos los que quisiera ahí hacer algunos señalamientos si los señores miembros también lo tienen a bien y tenemos aquí en el siguiente punto verdad, el señor Ministro bueno manifestó la posibilidad de que bueno, como ya todos sabemos este Órgano se desintegra a partir del 26 de noviembre de este año, ¿verdad? Y el señor Ministro proponía que tengamos disponibilidad para sesionar extraordinariamente en caso de ser

necesario, entonces en ese sentido me permito digamos solicitar adicionar ese acuerdo que sí había quedado firme, que se lea que este Consejo: Por tanto, este Consejo de Administración acuerda por unanimidad: Acuerdo 10: Sesionar en forma extraordinaria durante la semana del 21 de noviembre al 24 de noviembre del 2022 en caso de que sea necesario para el interés institucional y el interés público. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: ¿Estamos todos de acuerdo con esa observación de don Carlos o alguien tiene algún comentario asociado? -----

Directora Marcia Cordero Sandí: No se registra audio. -----

Director Carlos Ávila Arquín: Según Magally hasta el jueves. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Estamos de acuerdo en hacer esa modificación al acuerdo 10 don Carlos. De acuerdo y en firme. ¿Alguna otra observación al acta? -----

Director Carlos Ávila Arquín: También en este mismo orden de ideas, en el punto que se está hablando del señor Ministro en la sesión anterior, de que se solicitara a la Dirección Ejecutiva de realizar un sistema informático georeferenciado, ¿verdad? También me parece que no quedó del todo, claro, el tema y en ese sentido para clarificarlo quisiera proponer, como adición a ese acuerdo que se lea: Por tanto, este Consejo de Administración acuerda por unanimidad: Acuerdo 11. Solicitar a la Dirección Ejecutiva para que levante un sistema informático georeferenciado que permita visualizar los planes de inversión las contrataciones en proceso los contratos activos y su estado actual y plazos programados dicho sistema deberá permitir a las municipalidades y administradores viales, enviar las solicitudes de reparación de la red vial nacional de manera que se convierta en una herramienta que permita mejorar la comunicación con las municipalidades y con los administradores viales e incluso que en algún momento la población en general pueda consultarlo y saber el estado de las diferentes contrataciones que este Consejo gestiona. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: ¿Estamos todos de acuerdo en hacer esta modificación? don Mauricio. -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Sí, yo estoy de acuerdo, lo único que me gustaría es agregar plazo, porque esto no depende únicamente de la Dirección Ejecutiva sino que es todo un sistema de implementación tecnológica que en este momento el Consejo no tiene y que tenemos que chequear los fondos para el próximo año para poder llevar a cabo este sistema de implementación, entonces, de alguna manera, aunque es un acuerdo o si ustedes los votan señores miembros del consejo que haya un plazo para poder accionar hacia este sentido y poder generar primero una estrategia y a partir de ahí una implementación es lo único que yo pediría en el entendido de que, no depende únicamente de la dirección ejecutiva sino que depende de las entidades encargadas en este caso, TI al mismo tiempo habrá que buscar cuál herramienta es, cuáles son los costos correspondientes, cuál es la capacidad que tiene el CONAVI para poder disponer de esos fondos y por supuesto con ello poder cumplir esta disposición. -----

Director Luis Llach Cordero: Sí, lo que quisiera acotar es que, lo que apunta el señor Director Ejecutivo lo podríamos adecuar, manifestando que sea él el que más bien le presente al Consejo de Administración un plan de trabajo, un plan de acción, que precisamente cubra esos aspectos que le preocupan a él y que entonces más bien en su momento oportuno, a la brevedad que él pueda, le presente el Consejo la propuesta de la cronología asociada al cumplimiento de este propósito. Nada más. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: ¿Don Carlos podemos incorporar el tema del plazo en la redacción de acuerdo que usted nos plantea? -----

Director Carlos Ávila Arquín: Sí, me parece en los términos que don Luis lo plantea verdad, que se habla la administración la que haciendo toda la evaluación que don Mauricio nos indica, sea ellos los que nos propongan el plazo que necesitan para desarrollar estos sistemas. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Con esas características estamos todos de acuerdo en hacer una modificación a la redacción y poder comunicar ese acuerdo en firme. -----

Director Luis Llach Cordero: De acuerdo. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Ok perfecto, pasaríamos al siguiente punto de agenda, que es el tema de asuntos urgentes. -----

Director Carlos Ávila Arquín: Perdón, señora Presidenta yo todavía tengo ahí un par de observaciones, permítame terminar de revisar el documento porque creo que me quedó una pendiente. Vamos a ver, no disculpe más bien, creo que con esas sería todo, las observaciones que tenía, para la presente acta. -----

Directora Marcia Cordero Sandí: Quedamos en que tenga la Dirección Ejecutiva la que propone, ya ese plan de acción, pero no lo dejamos por escrito, en la redacción que se propuso no dice que sea la Dirección que nos presente a este Consejo, entonces para que quede incorporado y quede claro de que quedaría el Consejo en espera de esa propuesta. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Perfecto, tal vez don Carlos pudiéramos volver a leer esa propuesta de acuerdo con la incorporación de que sea la dirección ejecutiva. -----

Director Carlos Ávila Arquín: Sí, señora tal vez me dan un par de minutos para agregarlo y que se lea como quedaría. Si me permiten entonces sin perjuicio de que alguien quiera hacer algún adicional quedaría así: Por tanto, este Consejo de Administración acuerda por unanimidad: Acuerdo 11. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que levante un sistema informático georeferenciado que permita visualizar los planes de inversión, las contrataciones en proceso, los contratos activos y su estado actual y plazos programados, dicho sistema deberá permitir a las municipalidades y administradores viales enviar las solicitudes de reparación de la red vial nacional, de manera que se convierta en una herramienta que permita mejorar la comunicación con las municipalidades y con los administradores viales

y que incluso en algún momento permite a la población en general consultarlo y saber el estado de los diferentes contrataciones que este consejo gestiona, para el cumplimiento de lo aquí acordado deberá presentar la Dirección Ejecutiva ante este Consejo de Administración un cronograma de trabajo que valore la participación de otros actores necesarios para este proceso como sería el departamento de Tecnologías de información entre otros. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Sí, creo que ya ahí se incorpora, lo que conversaba doña Marcia de la instrucción a la dirección ejecutiva y la solicitud de don Mauricio con respecto al tema de la incorporación de otros actores que son claves en este proceso. ¿Don Carlos hay algún otro acuerdo? -----

Director Carlos Ávila Arquín: No señora. Permítame revisar perdón, perdón me quedaba uno pendiente, que también en la sesión pasada se discutió el tema de que el señor Ministro solicitaba en lo que quedaba del año aprovechar hacer conteos en carreteras para los compañeros de administradores viales, en ese sentido, digamos el acuerdo me parece que no quedó con una parte dispositiva lo suficientemente clara y por eso someto a consideración como revisión de este acuerdo que se aclare y se adicione un por tanto que dice lo siguiente: Por tanto, este Consejo de Administración acuerda por unanimidad: Acuerdo 12. Solicitar al director ejecutivo que instruya a los administradores viales para que efectúen conteos de tráfico en las rutas que están en su dirección por un día en los rangos señalados en el presente acuerdo. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Sí, yo estoy de acuerdo, no sé si estamos todos de acuerdo en hacer la modificación. -----

Director Luis Llach Cordero: De acuerdo. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Excelente. ¿Hay algún otro comentario, observación sobre el acta de la semana anterior? si no es así, entonces aprobamos el acta, perdón, si es así, si no hay más comentarios aprobamos el acta con las observaciones de don Carlos. -----

Director Luis Llach Cordero: De acuerdo, en firme. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: En firme. Perfecto, muchas gracias. -----

ACUERDO 2. Se aprueba con observaciones el Acta 083-2022 de fecha 17 de noviembre de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

Pasamos ahora sí, al siguiente punto, perdón, don Carlos ahora sí, ¿verdad? Ya no tenemos más. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES. -----

ARTÍCULO 3.1. Solicitud de permiso sin goce salarial por parte del señor Verny Jiménez Rojas. Y aquí solicitamos la incorporación de la solicitud de un permiso sin goce salarial del señor Verny Jiménez, no sé don Mauricio si usted nos quisiera ampliar un poquito sobre este tema. -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Si correcto, señora Ministra, es una propuesta de acuerdo y se leería de la siguiente manera: Con base en el estudio de factibilidad GRH-01-2022-1012 de la Dirección de Gestión de Recurso Humano, de la fecha 14 de noviembre del 2022, se otorga el permiso sin goce de salario, solicitado por el señor Verny Jiménez Rojas, a partir del 01 de diciembre del 2022 y por un plazo de hasta cuatro años, siendo potestad de este Consejo de Administración revocar dicho permiso antes del vencimiento del plazo señalado.

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: ¿Si hay algún comentario de algún miembro del Consejo? Si no tuvieran objeción, entonces podríamos aprobar este permiso sin goce de salario. -----

Director Luis Llach Cordero: De acuerdo. En firme. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Y en firme, perfecto, muchísimas gracias.

ACUERDO 3 Con base en el estudio de factibilidad GRH-01-2022-1012 de la Dirección de Gestión de Recurso Humano, de la fecha 14 de noviembre del 2022, se otorga el permiso sin goce de salario, solicitado por el señor Verny Jiménez Rojas, a partir del 01 de diciembre del 2022 y por un plazo de hasta cuatro años,

siendo potestad de este Consejo de Administración revocar dicho permiso antes del vencimiento del plazo señalado. **ACUERDO FIRME** -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: ¿Don Mauricio no sé si usted tiene algún asunto urgente? -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: No, señora Ministra. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Perfecto, si es así estaríamos pasando a Asuntos de los Señores Directores. Don Carlos. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Director Carlos Ávila Arquín: Sí, yo tengo un punto ahí que proponer y quisiera leerles una moción que traigo, verdad. Revisando el orden de la agenda y cómo funcionan las sesiones del Consejo de Administración del CONAVI y otros órganos colegiados en los que he participado como invitado o Asesor, me he percatado que tiene un título de Asuntos Urgentes; en este sentido, me permito sugerir sea renombrado por asuntos de la Dirección Ejecutiva, término que me parece más apropiado por las razones que voy a explicar: El Decreto 27099-MOPT, que es el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Vialidad establece en el Artículo 9 que el Director Ejecutivo tiene derecho a participar en las sesiones de este órgano con voz pero sin voto, por lo cual, el espacio titulado como Asuntos Urgentes, me parece limita su participación sólo a temas urgentes verdad, limitando la potestad del Director Ejecutivo de presentar, plantear otros temas o asuntos de interés de su despacho, incluso explicar cómo va la gestión ordinaria de la institución. Es una práctica habitual en otras juntas directivas donde este punto es un espacio para que el Director Ejecutivo pueda presentar asuntos, sean o no urgentes, ¿verdad? Pero sí de interés de la dirección en particular o de la Administración, o del Conavi en general, en forma análoga, por ejemplo, lo tenemos aquí en el CONAVI con los asuntos de la Auditoría Interna que está ahí reservado el espacio para que el auditor pueda presentar aquellos temas que él considere pertinentes, con base a lo expuesto me permite mocionar para que se

modifique parcialmente y en lo conducente el acuerdo del artículo siete de la sesión ordinaria 1009-13 del 27 de mayo del 2013 para que sea renombrado ese capítulo de la agenda como asuntos de la Dirección Ejecutiva, de forma que permita sustituir el concepto de asuntos urgentes del cual como ya lo señalé, me parece restrictivo por uno más amplio que facilite la participación del director ejecutivo en temas de interés para esa oficina entendiendo que se deberán continuar aplicando las condiciones establecidas para incorporar documentos durante la sesión según lo refiere el artículo siete de la sesión ordinaria 1009-13 ya ha señalado, entonces, en esa lógica la moción sería: Modificar parcialmente el acuerdo del artículo siete de la Sesión Ordinaria 1009-13 del 27 de mayo del 2013 para renombrar el capítulo Asuntos Urgentes como Asuntos de la Dirección Ejecutiva. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Alguien quisiera agregar algún, alguna observación no, estaríamos todos de acuerdo en tomar ese acuerdo. -----

Director Luis Llach Cordero: De acuerdo. En firme. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: En firme. -----

ACUERDO 4. Modificar parcialmente el acuerdo del artículo siete de la Sesión Ordinaria 1009-13 del 27 de mayo del 2013 para renombrar el capítulo Asuntos Urgentes como Asuntos de la Dirección Ejecutiva. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: ¿Algún otro director tiene algún tema que quisiera que pudiéramos revisar en la sesión de hoy? No. Estaríamos pasando entonces al Capítulo V Asuntos de la Contraloría General de la República. Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.3 del informe N° DFOE-IFR-IF-07-2018. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. -----

ARTÍCULO 5.1. Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.3 del informe N° DFOE-IFR-IF-07-2018. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Verdad en este sentido, este, no sé si tuvieron la oportunidad de revisar el documento. Básicamente es documento recibido con fecha 17 de noviembre, suscrito por el señor Carlos Morales Castro Gerente de área y las señoras Karen Salas y Hellen Bolaños, fiscalizadora y asistente del área de seguimiento para la mejora pública de la Contraloría, respectivamente, mediante el cual comunican la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.3 del informe DFOE-IFR-IF-07-2018 sobre la eficiencia, eficacia y economía del proceso de conservación de carreteras de la red vial nacional pavimentada. ¿Alguna observación algún comentario al respecto? Siendo así, este Consejo de Administración estaría tomando nota de la comunicación del órgano contralor. ¿De acuerdo? Perfecto, Tomamos nota entonces. Continuamos con los proyectos de resolución. -----

CAPÍTULO VI. PROYECTO DE RESOLUCIÓN. -----

ARTÍCULO 6.1. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Constructora Hermanos Brenes en varias contrataciones: -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Oficio GAJ-04-2022-1680 con fecha 09 de noviembre 2022, recibido el 10 de noviembre, suscrito por el señor Carlos Vega y la señora Olga Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionaria de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos y mediante el cual se remite borrador de resolución que resuelve el reclamo administrativo presentado por la empresa Constructora Hermanos Brenes en varias contrataciones. -----

¿Alguna observación o consulta al proyecto de resolución remitido por el área legal? No, si estamos todos de acuerdo en aprobar la resolución y acoger la propuesta de acuerdo mediante el cual se estaría dejando sin lugar el reclamo. Sí.

Director Luis Llach Cordero: De acuerdo. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Tomaríamos como acuerdo: Declarar sin lugar la solicitud para declarar la caducidad de los procedimientos, dado que no

existe un procedimiento abierto al momento de la emisión de la presente resolución y en los demás, tal petición resulta improcedente. Esto aplica para las siguientes contrataciones: Nos. 002-2015 CONAVI-CNE, 003-2015 CONAVI-CNE, 010-2015, CONAVI-CNE, 011-2015, 013-2015 CONAVI-CNE, 014-2015 CONAVI-CNE y 015-2015 CONAVI-CNE. Rechazar de plano y archivar la solicitud para el reconocimiento de la utilidad supuestamente dejada de percibir, por no aportar su estimación y la prueba que respalde dicha pretensión. Continúese el estudio sobre la solicitud de devolución de las garantías de cumplimiento. Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. ¿Estamos todos de acuerdo? -----

Director Luis Llach Cordero: De acuerdo. En firme. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: En firme. -----

ACUERDO 5. Declarar sin lugar la solicitud para declarar la caducidad de los procedimientos, dado que no existe un procedimiento abierto al momento de la emisión de la presente resolución y en los demás, tal petición resulta improcedente. Esto aplica para las siguientes contrataciones: Nos. 002-2015 CONAVI-CNE, 003-2015 CONAVI-CNE, 010-2015, CONAVI-CNE, 011-2015, 013-2015 CONAVI-CNE, 014-2015 CONAVI-CNE y 015-2015 CONAVI-CNE. Rechazar de plano y archivar la solicitud para el reconocimiento de la utilidad supuestamente dejada de percibir, por no aportar su estimación y la prueba que respalde dicha pretensión. Continúese el estudio sobre la solicitud de devolución de las garantías de cumplimiento. Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Continuamos, el siguiente proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Consorcio Santa Fe – Holcim, para el reconocimiento del reajuste de utilidad en la Licitación Pública 2006LN-000046-0DI00 “Mejoramiento de la Ruta Nacional N° 211, Sección: Ruta Nacional N° 204 y 210, (San Francisco-La Colina)”. -----

ARTÍCULO 6.2. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Consorcio Santa Fe – Holcim, para el reconocimiento del reajuste de utilidad en la Licitación Pública número 2006LN-000046-0DI00 “Mejoramiento de la Ruta Nacional N° 211, Sección: Intersección Ruta Nacional N° 204, Intersección Ruta Nacional N° y 210, (San Francisco-La Colina)”. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: En Oficio GAJ-04-2022-1689 de fecha 09 de noviembre, recibido el 11 de noviembre suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura y la señora Olga Martha Fallas Ramírez, Gerente a.i, y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se presenta el borrador de resolución que conoce y resuelve el reclamo administrativo interpuesto por la empresa Consorcio Santa Fe – Holcim, para el reconocimiento del reajuste de utilidad en la Licitación Pública 2006LN-000046-DI. ¿Alguna observación o consulta al presente proyecto de resolución? No. Estando todos a favor este Consejo resuelve aprobar la resolución y por unanimidad estaríamos tomando como acuerdo: 1) Declarar parcialmente con lugar el reclamo administrativo interpuesto por la empresa Consorcio Santa Fe – Holcim, para el reconocimiento del reajuste de utilidad en la Licitación Pública número 2006LN-000046-DI. “Mejoramiento de la ruta nacional número 211, Sección: Intersección Ruta Nacional No. 204, Intersección Ruta Nacional No. 210, (San Francisco-La Colina)”. Reconociendo la suma de ₡537 656,50 por concepto de reajuste de utilidad a favor del contratista por los periodos del 27 de mayo de 2009 al 14 de marzo de 2010. 2) Contra el presente acto procede el recurso de

reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. ¿Estamos todos de acuerdo? -----

Director Luis Llach Cordero: De acuerdo. En firme. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: En firme. -----

ACUERDO 6 1) Declarar parcialmente con lugar el reclamo administrativo interpuesto por la empresa Consorcio Santa Fe – Holcim, para el reconocimiento del reajuste de utilidad en la Licitación Pública número 2006LN-000046-DI. “Mejoramiento de la ruta nacional número 211, Sección: Intersección Ruta Nacional No. 204, Intersección Ruta Nacional No. 210, (San Francisco-La Colina)”. Reconociendo la suma de ₡537 656,50 por concepto de reajuste de utilidad a favor del contratista por los periodos del 27 de mayo de 2009 al 14 de marzo de 2010.
2) Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDO FIRME. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Teniendo estos dos proyectos de resolución analizados estaríamos pasando al apartado de correspondencia. Informe actualizado sobre el estado de atención de los reclamos administrativos de las facturas generadas con ocasión de los supuestos trabajos en la Ruta Nacional 856. -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 7.1. Informe actualizado sobre el estado de atención de los reclamos administrativos de las facturas generadas con ocasión de los supuestos trabajos en la Ruta Nacional N° 856. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Con Oficio GAJ-05-2022-01690 de fecha 14 de noviembre 2022, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Vega Segura, Gerente a.i. de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual, en atención al acuerdo 7 " *Instruir a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para remita a este Consejo de Administración, el próximo 14 de noviembre, un informe con el estado actual de la atención de los reclamos de la Ruta Nacional 856*" de la Sesión 80-2022 de fecha 07 de noviembre, comunicado mediante el oficio ACA 01-22-703 presenta informe con el estado de la atención de los reclamos administrativos presentados con ocasión de los supuestos trabajos en la Ruta Nacional 856. -----

¿Algún comentario, observación al respecto, doña Jenny, ¿tienes el micrófono? -

Directora Jenny Núñez Montoya: Si agradecerles de verdad, es el informe y en realidad me siento muy complacida y yo pienso que todos los compañeros, porque desde que iniciamos, este Consejo se ha empeñado en que estos reclamos, salgan verdad, para terminar esta etapa y ya, que queden solamente 11, pues es un gran logro ¿verdad? Muchas gracias y muchas gracias por la gestión don Mauricio. -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Claro doña Jenny, para eso estamos, para trabajar en conjunto. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Excelente, muchas gracias ¿algún otro comentario? Estamos todos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo remitida por el área legal para dar por atendida la instrucción. -----

Director Luis Llach Cordero: De acuerdo. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Estaríamos dando por atendido, entonces el acuerdo 1-22-703, Acuerdo siete del acta 80 2022. -----

ACUERDO 7. Dar por atendido acuerdo No. ACA-1-22-703, Acuerdo 7 del Acta 80-2022. -----

Siendo esta una agenda pequeñita. Estaríamos levantando la sesión a las 6 de la tarde del día de hoy. Muchísimas gracias y que tengan buenas noches. -----

Al ser las dieciocho horas, la señora Presidenta a .i. Ángela Mata Montero, levanta la sesión. -----